



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CIRCULAR No. 027

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: GOBERNADORA, ALCALDES, GERENTES D E HOSPITALES, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

ASUNTO: AMPLIACIÓN TÉRMINO DE RENDICIÓN DE LA DEUDA PUBLICA

FECHA: 03 de octubre de 2024

La Contraloría Departamental del Tolima, en atención al proceso de mantenimiento y mejora que se está implementando en el aplicativo Sistema Integrado de Información de Control Fiscal – SICOF referente a la "Rendición de la Deuda Pública" mes de septiembre de 2024, se permite informarles que se amplía el plazo hasta el ***martes 8 de octubre de 2024***.

Es importante tener presente que el plazo de rendición sigue siendo el primer día hábil de cada mes, tal como lo establece el artículo 27 de la Resolución No. 040 de 2024.

Cordial saludo,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental

Proyecto:



JUAN DAVID TORRES BONILLA
Director Técnico de Planeación